



**Guía de Adquisiciones y Contrataciones
para Las Organizaciones de Productores Rurales (OPR) y Empresas Ancla (EA)
Participantes en El Proyecto de Innovación para La Competitividad Rural en
Honduras ComRural III.**

Contenido

I. Siglas Usuales y Definición de Términos	3
II. Introducción.....	6
III. Objetivos y Alcance	7
3.1 Objetivo General.....	7
3.2 Objetivos Específicos.....	7
3.3 Alcance.....	7
IV. Elaboración de Anuncio General de Adquisiciones (AGA).....	8
V. Plan de Adquisiciones y Contrataciones (PAC)	9
5.1. Revisión Previa:	10
5.2. Revisión Posterior	11
VI. Adquisiciones por las OPR/EAs	11
VII. Métodos de Adquisiciones	12
7.1 Obras	13
7.2 Bienes y Servicios de No Consultoría.....	13
7.3 Servicios de Consultoría	14
7.4 Asistencia técnica Ventana 3.....	14
VIII. Importante para Selección Directa	15



IX. Pasos para desarrollar las adquisiciones por el método de solicitud de ofertas (SDO) bienes y obras	17
X. Pasos para desarrollar las adquisiciones por el método de solicitud de cotización (SDC) bienes y obras	19
XI. Pasos para desarrollar las adquisiciones por el método de selección directa (SD) bienes y obras	21
XII. Pasos para desarrollar la contratación de consultorías/proveedores de servicios de desarrollo empresarial (PSDE)	23
12.1 Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC)	23
12.2 Selección directa de firma	25
XIII. Consideraciones Generales para el correcto desarrollo de los procesos:	
27	



I. Siglas Usuales y Definición de Términos

Sigla / Término	Definición
AIF	Asociación Internacional de Fomento.
AGA	Anuncio General de Adquisiciones.
APCA	Asociación en Participación, Consorcio o Asociación que corresponde a la denominación en inglés de "Joint Venture" o "JV".
Bienes	Categoría de adquisiciones que incluye: productos básicos, materias primas, maquinarias, equipos, vehículos, elementos de Plantas y servicios conexos, como transporte, seguros, instalación, puesta en marcha, capacitación y mantenimiento inicial.
Consultor	Entidad privada o pública, APCA o individuo que brinda servicios de asesoramiento o de índole profesional. Cuando el Consultor es una persona, y no se lo contrata como empleado del Prestatario.
EA	Empresas Ancla.
EdI	Expresiones de Interés.
Lista Corta	Proceso de preselección que se utiliza antes de una solicitud de propuestas para la contratación de Servicios de Consultoría.
MOP	Manual Operativo del Proyecto ComRural III
Notificación de la Adjudicación del contrato	Notificación de la adjudicación del contrato publicada.
Notificación de Resultados	Notificación transmitida a los Licitantes / Proponentes / Consultores en la que se les comunica el resultado del proceso.
Obras	Categoría de adquisiciones que se refiere a la construcción, reparación, rehabilitación, demolición, restauración, mantenimiento de estructuras de obras civiles y los servicios conexos, como el transporte, los seguros, la instalación, la puesta en marcha y la capacitación.



Sigla / Término	Definición
Oferta	Oferta presentada por una empresa o una APCA en respuesta a una Solicitud de Ofertas para el suministro de los Bienes, las Obras o los Servicios de No-Consultoría que se requieran.
Oferente / Licitante	Empresa o APCA que presenta una Oferta para el suministro de Bienes, Obras o Servicios de No-Consultoría en respuesta a una Solicitud de Ofertas.
OPR	Organizaciones de Productores Rurales.
PAC	Plan de Adquisiciones y Contrataciones.
PN	Plan de Negocios.
Proceso de Adquisición	Proceso que comienza con la identificación de una necesidad y continúa con la planificación, la redacción de los requisitos o las especificaciones, el análisis presupuestario, la selección, la adjudicación del contrato y su gestión. Finaliza el último día del período de garantía.
Propuesta	Oferta presentada en respuesta a una Solicitud de Propuestas, que puede incluir o no el precio, elaborada por una parte interesada en suministrar Bienes, Obras, Servicios de Consultoría o de No-Consultoría.
PSDE	Proveedor de Servicios de Desarrollo Empresarial.
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería.
SBCC	Selección Basada en Calidad y Costo.
SCC	Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores.
SD	Selección Directa.
SDC	Solicitud de Cotización.
SDO	Solicitud de Oferta.
Servicios de Consultoría	Abarca la gama de servicios de asesoría o de índole profesional que proporcionan los Consultores. Estos servicios por lo general suponen el asesoramiento especializado o estratégico, por ejemplo: consultores sobre gestión, consultores sobre políticas o comunicaciones. Entre los Servicios de Consultoría vinculados con los proyectos y los centrados en el asesoramiento figuran, por ejemplo: los estudios de viabilidad, la gestión de proyectos, los servicios



Sigla / Término	Definición
	de ingeniería, los servicios contables y financieros, la capacitación y el desarrollo.
Servicios de No-Consultoría	Servicios que no son de Consultoría. Por lo general, este tipo de servicios se ofrecen y se contratan sobre la base de la obtención de resultados medibles, para los cuales se pueden identificar claramente parámetros de desempeño aplicables de manera uniforme. Como ejemplos cabe mencionar: perforaciones, fotografías aéreas, imágenes satelitales, confección de mapas y tareas similares.
TdR	Términos de Referencia.
UEP	Unidad Ejecutora de Proyectos.



II. Introducción

Las Organizaciones de Productores Rurales y Empresas Ancla (OPR/EA) participantes en ComRural III que desarrollarán procesos de adquisición de acuerdo a los lineamientos establecidos en la presente guía, son organizaciones de pequeños y medianos productores rurales y empresas formales de mediano tamaño todas constituidas legalmente conforme a las leyes de Honduras; que con la asesoría técnica de un Proveedor de Servicios de Desarrollo Empresarial (PSDE) en el caso de las OPR, ejecutan planes de negocios, según el Manual Operativo del Proyecto (MOP). Las EA costean con sus propios recursos la asesoría técnica para la implementación de su PNs.

Los fondos provistos a las OPR/EA por el Proyecto ComRural III son recursos no reembolsables, provenientes de un préstamo del Banco Mundial al Gobierno de Honduras. El mecanismo legal para la transferencia de estos fondos es a través de un "Acuerdo de Subvención para el Financiamiento del Plan de Negocios" suscrito entre el Gobierno de Honduras, representado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) y la OPR/EA.

La OPR/EA es la responsable de la ejecución del plan de negocios (PNs), para lo cual en el caso de la OPR cuenta con la asesoría de un PSDE y el acompañamiento de técnicos del Proyecto, por otro lado la EA costea con sus propios fondos dicha asesoría contando de igual manera con la orientación del Proyecto. La ejecución del plan de negocios por parte de la OPR/EA incluye el cumplimiento de las actividades técnicas, administrativas, de adquisición y contratación de obras, bienes y servicios de consultoría y no consultoría. La Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) a través de su Unidad Ejecutora del Proyecto UEP (COMRURAL III) tiene la función de facilitar, dar seguimiento y supervisar los procesos desarrollados por la OPR/EA, tanto en aspectos técnicos como administrativos concernientes a la ejecución de los planes de negocios.

La presente guía de adquisiciones para obras, bienes, servicios de consultoría y no consultoría, se presenta bajo un enfoque estratégico fundamentado en un análisis de mercado, en las prácticas de la industria, la competencia y el impacto en la industria nacional y local, para fortalecer la capacidad de las OPR/EA en materia de adquisiciones.



III. Objetivos y Alcance

3.1 Objetivo General

El objetivo general de la presente guía es facilitar y simplificar la implementación de las normas y procedimientos para las adquisiciones y contrataciones por parte de las OPR/EAs, con los recursos provistos por el Proyecto ComRural III, para la ejecución del Plan de Negocios (PN). Con base en las Regulaciones de Adquisiciones ¹ para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, cuarta edición noviembre de 2020.

3.2 Objetivos Específicos

- a) Facilitar a las OPR/EAs los procedimientos de adquisiciones para adquirir y contratar las obras, bienes y servicios de consultoría y no consultoría, para el tiempo que demande la implementación del plan de negocios.
- b) Disponer de una herramienta de trabajo práctica y flexible para facilitar, dar seguimiento y supervisión a los procesos de adquisiciones y contrataciones de las OPR/EAs ComRural III.

3.3 Alcance

Para las OPR en el marco de la ventana 2 del Manual Operativo del Proyecto (MOP) vigente, la presente guía, será de carácter obligatorio su aplicación en todas las adquisiciones de obras, bienes y servicios de consultoría y no consultoría financiados por el Proyecto ComRural III.

Así mismo para las EA en el marco de la ventana 3 del Manual Operativo del Proyecto (MOP) ², la presente guía, será de carácter obligatorio su aplicación en todas las adquisiciones de obras y bienes financiados por el Proyecto ComRural III. Con la diferencia que las EA contemplan la asistencia técnica con recursos propios por lo cual no están

¹ [Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Cuarta Edición Noviembre 2020](#)

² Numeral 13.4 Ventana 3. Agricultura Comercial, capítulo XIII Estrategia de Implementación, Manual Operativo del Proyecto, no objeción 12.02.2025



obligados a contratar un PSDE, por esta razón no es de carácter obligatorio para las EA la aplicación de lo dispuesto en el numeral 7.3 "Servicios de Consultoría" capítulo VII Métodos de Adquisiciones de la presente guía, siempre y cuando dicha asistencia técnica sea cubierta con recursos propios de la EA.

IV. Elaboración de Anuncio General de Adquisiciones (AGA)

Para asegurar la transparencia y la competitividad en las adquisiciones la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), a través de la Unidad Ejecutora de Proyectos UEP de (COMRURAL III), asesorará a cada OPR/EA en la elaboración de un Anuncio General de Adquisiciones (AGA) que se publicará posterior a la firma del Acuerdo de Subvención entre la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y la OPR/EA, una vez capacitada la OPR/EA en la aplicación de los lineamientos establecidos en la presente guía y aprobado su Plan de Adquisiciones y Contrataciones (PAC), será obligatoria la publicación en los siguientes medios de comunicación (página web de ComRural III y/o la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)) la lista de obras y bienes que serán adquiridos con los fondos de la transferencia no reembolsable del Proyecto ComRural III. El personal técnico de Proyecto facilitará el formato a las OPR/EA y revisará el contenido del anuncio para esta publicación. El anuncio incluirá información básica sobre las obras, bienes y servicios, así como la dirección donde los proveedores interesados pueden presentar su interés. Un modelo de un anuncio, así como una lista de sitios de publicación serán elaborados después de la aceptación por el Banco Mundial de las políticas de adquisiciones propuestas en este documento. **(Véase formato AGA en anexo 1).**

Consideraciones para la elaboración del AGA

- Descripción: describir el tipo de obra, bien o servicios y por el método de adquisiciones que se adquirirán. Se deberán incluir todas las inversiones que forman parte del Acuerdo de Subvención y que son necesarias para implementar el PN.
- No se incluyen montos estimados correspondiente a cada compra o contratación.



V. Plan de Adquisiciones y Contrataciones (PAC)

- Posterior a la firma del Acuerdo de Subvención, para la ejecución de la transferencia no-reembolsable entre la SAG y la OPR/EA con la asesoría del personal de adquisiciones de ComRural III, la OPR/EA elaborará un Plan de Adquisiciones y Contrataciones (PAC). **(Véase formato PAC en anexo 2)**
- El PAC deberá contener los métodos de selección propuestos según los montos establecidos en cada línea de inversión del contrato de transferencia, para la adquisición y contratación de obras, bienes y servicios de consultoría y no consultoría, los mismos deberán de estar de acuerdo con los métodos y umbrales de los montos descritos en la presente guía. También, deberá especificar el tipo de revisión aplicable a cada proceso.
- El PAC deberá ser presentado al Supervisor de Oficiales de Adquisiciones de Campo y la Subcoordinación de Adquisiciones de ComRural III quién lo revisará garantizando que cumpla con la normativa de adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, Métodos de Selección cuarta edición noviembre de 2020 y MOP aprobado, para que sea aprobado por la Coordinación Nacional de ComRural III
- El plan de adquisiciones que formule cada OPR/EA deberá estar acompañado, para la aprobación, de la certificación en punto de acta en donde la junta directiva de la OPR/EA determina que el plan de adquisiciones que están sometiendo a revisión se encuentra revisado y aprobado por la misma. Previo a ser remitido a la aprobación deberá contar con dictamen de revisión por el Supervisor de Oficiales de Adquisiciones de Campo, oficial de Adquisiciones de Campo y Coordinador Regional, dando visto bueno del cumplimiento de los lineamientos establecidos en la presente Guía, previo a ser remitidos a la aprobación de la Coordinación Nacional.
- Las actualizaciones del plan de adquisiciones de las OPR/EAs se efectuarán cuando ocurran los siguientes casos: ajuste al plan de negocio por variación de costos, reorientación de fondos, fondos remanentes de los procesos de adquisiciones y/o intereses generados en la cuenta principal. Las solicitudes de



ajuste al Plan de Adquisiciones (**véase Anexo 3**), producto de los casos antes descritos, serán presentados al Supervisor de Oficiales de Adquisiciones de Campo, quién lo revisará y dará su dictamen de aprobación previo aprobación de la Coordinación Nacional o a quien esta delegue.

- Las reorientaciones de fondos deben contar con un dictamen técnico de aprobación, firmado por el Técnico en Alianzas y Oficial de Adquisiciones de Campo con el visto bueno del Coordinador Regional, sin perjuicio que sea emitido dictamen técnico de aprobación Ambiental y/o Social según corresponda para cada caso.

5.1. Revisión Previa:

- Los procesos que serán establecidos como revisión previa en el PAC y serán revisados por la Subcoordinación de Adquisiciones de ComRural III y aprobados por la Coordinación Nacional de ComRural III (o a quien se delegue) serán los siguientes:
 - El primer proceso de solicitud de oferta SDO (Obras y bienes), de cada OPR/EA previo la publicación del proceso (documentos de solicitud de inicio de proceso), el informe de evaluación y sus anexos previos emitir la adjudicación.
 - Todas las contrataciones de PSDEs (SCC y SD), previo a solicitar las Expresiones de Interés, y previa aprobación del informe de evaluación con sus respectivos anexos antes de la adjudicación.
 - Todas las contrataciones directas, se revisará la justificación y el informe de evaluación previo a la adjudicación.
 - Se podrá incorporar otros procesos para revisión previa que se consideren de mayor riesgo y que por lo tanto se estime conveniente realizar revisión previa con acompañamiento de Especialistas en Adquisiciones de oficina central, de ser necesario.



5.2. Revisión Posterior:

- Todos los procesos establecidos como revisión posterior de cada OPR/EA deberán ser revisados y aprobados por el Supervisor de Oficiales de Adquisiciones de Campo, en las etapas del proceso siguientes: documentos de inicio de proceso previo su publicación y el informe de evaluación con los respectivos anexos previo a la adjudicación.

VI. Adquisiciones por las OPR/EA

A continuación, se detallan los tipos de adquisiciones o contratos a ser implementados por las OPR/EA y que son particulares para cada Plan de Negocios:

- 6.1 Obras (infraestructura): edificaciones, almacenes, plantas de procesamiento, fábricas, obras para mitigación ambiental, centros de acopio, cuartos fríos, bodegas, tiendas, rehabilitación o adecuación de edificaciones ya existentes, pavimentación de accesos a plantas de procesamientos, sistemas de conducción de energía eléctrica; entre otros de similar naturaleza.
- 6.2 Bienes: Bienes o suministros de cualquier naturaleza vinculado al objetivo del PN como ser: insumos agrícolas, materiales o insumos para producción, mesas de clasificación, secadoras de uso agropecuario, equipos de refrigeración, equipos agrícolas, vehículos de trabajo, equipo de transporte, instrumentos de medición, equipo de oficina, hardware, software, equipo para mitigación y monitoreo ambiental; repuestos para equipo o maquinaria, señalética y rotulaciones de visibilidad; entre otros de similar naturaleza.
- 6.3 Servicios de no consultoría: ejemplos: perforaciones, fotografías aéreas, imágenes satelitales, confección de mapas, limpieza de instalaciones para trabajos de mantenimiento, reparaciones o construcciones menores, transporte de insumos y productos; entre otros de similar naturaleza.
- 6.4 Servicios de consultoría: es la contratación de Servicios de carácter intelectual, proporcionados por firmas o consultores individuales como estudios técnicos, capacitaciones o asistencia especializada, entre otros.



En los procesos de evaluación se deberá consultar la lista de empresas y personas suspendidas o inhabilitadas del Grupo Banco Mundial, para verificar que las empresas o consultores individuales postulantes o proponentes / oferentes no están incluidos en la misma y de ser así quedarán automáticamente descalificados.

Los PSDE que cuenten con contratos firmados con las OPRs y no cumplan con los productos requeridos de acuerdo al cuadro de Productos y tiempos establecido en el contrato suscrito, se registrarán en una base de datos del Proyecto y no podrán participar en procesos con otras organizaciones beneficiadas por ComRural III por lo que reste de duración del Proyecto.

VII. Métodos de Adquisiciones

Las OPR/EA al elaborar el Plan de Adquisiciones y Contrataciones (PAC) con asesoría del personal de Adquisiciones y técnico de ComRural III, aplicarán los siguientes procedimientos para las contrataciones y adquisiciones:

³A continuación, se indican los umbrales para enfoques y métodos de adquisiciones en (USD):

		Obras			Bienes, Tecnología de la Información y Servicios de No Consultoría			Lista Corta de Consultores Nacionales
País	Región	Abierto Internacional ≥	Abierto Nacional <	SdC ≤	Abierto Internacional ≥	Abierto Nacional <	SdC ≤	Servicios de Consultoría <
Honduras	LAC	10,000,000	10,000,000	50,000	1,000,000	1,000,000	30,000	300,000

Los umbrales según el método de adquisición que presenten las OPR/EA serán revisados por la Subcoordinación de Adquisiciones y aprobados por la Coordinación Nacional del Proyecto ComRural III y seguirán los procedimientos establecidos en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Métodos de Selección cuarta edición noviembre de 2020.

³ Apartado No. 17.3, sección XVII del Manual Operativo del Proyecto – No Objeción 12.02.2025



7.1 Obras

Para la contratación de obras las OPR/EA deberán aplicar los siguientes métodos de adquisiciones por monto:

Método de adquisición	Umbrales en dólares ⁴
Solicitud de Oferta (SDO)	Mayor a \$50,000.00
Solicitud de Cotización (SDC)	Menor o igual a \$ 50,000.00
Selección Directa (SD) (*)	N/A

(*) La identificación de selección directa que propusieran las OPR/EA al momento de la elaboración del plan de adquisiciones no se basaran específicamente a los montos, si no a las excepciones que pudieran presentar y justificar cada una de las OPR/EA.

Cuando la OPR/EA desconociera de contratistas o proveedores que le pudieran suministrar: obras, bienes, equipo, maquinaria, materiales y servicios, podrá hacer uso de un pedido público de solicitud de información, a través de diferentes medios de comunicación escritos, electrónicos y radiales.

7.2 Bienes y Servicios de No Consultoría

Para la adquisición de Bienes y Servicios de No Consultoría, las OPR/EA deberán aplicar los siguientes métodos de adquisiciones por monto:

Método de adquisición	Umbrales en dólares ⁴
Solicitud de Oferta (SDO)	Mayor a \$30,000
Solicitud de Cotización (SDC)	Menor o igual de \$ 30,000
Selección Directa (SD) (*)	N/A

⁴ Umbrales para enfoques y métodos de adquisiciones en (USD) sección VII de esta Guía.



(*) La identificación de selección directa que propongan las OPR/EAs al momento de la elaboración del plan de adquisiciones, no se basarán específicamente a los montos, si no a las excepciones que pudieran presentar y justificar cada una de las OPR/EAs.

7.3 Servicios de Consultoría⁵:

**Para la contratación de Servicios de Consultoría,
la OPR deberá aplicar los siguientes métodos:**

Selección de Calificaciones de los Consultores (**SCC**)

Selección Directa de Firmas *

* La identificación de selección directa que propusieran las OPR al momento de la elaboración del plan de adquisiciones se basaran específicamente a las excepciones que pudieran presentar y justificar de acuerdo con la sección VIII de la presente Guía.

7.4 Asistencia técnica Ventana 3:

En virtud que las Empresas Anclas aportaran con sus propios fondos la asistencia técnica⁶, podrán contratar de manera directa bajo sus propios mecanismos un PSDE, el cual puede estar calificado o no en la base de datos de ComRural, para que brinde la asistencia técnica en la implementación del PNs aprobado. También podrá fortalecer su unidad técnica administrativa contratando el personal necesario para la implementación del PNs, como mínimo en las áreas de Coordinación de proyecto, Adquisiciones, técnico de campo, financiero, social y ambiental. Para cualquiera de las contrataciones antes mencionadas que realice la EA deberá asegurar que el personal o PSDE seleccionado cuente con la experiencia y competencias técnicas mínimas, establecidas por ComRural.

⁵La aplicación de los métodos de selección establecidos en este apartado será de carácter obligatorio únicamente para las OPR de Ventana 2 que contraten asistencia técnica con fondos del proyecto. Las empresas ancla no están obligadas a realizar la contratación de asistencia técnica mediante los métodos establecidos en esta sección.

⁶De acuerdo a lo establecido en numeral 13.4 Ventana 3. Agricultura Comercial, capítulo XIII Estrategia de Implementación, Manual Operativo del Proyecto, no objeción 12.02.2025



VIII. Importante para Selección Directa:

Para el uso exclusivo de las OPR/EA, el Proyecto ComRural III establece el uso del método **Selección Directa**, como un mecanismo apropiado si hubiera una sola firma para el trabajo o se justificara la contratación de una firma, consultor, PSDE o proveedor específico. La utilización del método de **Selección Directa** es aceptable y puede ser aplicado en la contratación de obras, adquisición de bienes, selección de PSDE (Para proporcionar asistencia técnica) y de servicios de no consultoría de acuerdo con las Regulaciones para Adquisiciones del Banco Mundial.

Para la contratación directa de Servicios de Consultoría de Firmas, PSDE e Individuales, se podrán solicitar la Contratación Directa en los casos siguientes:

- un contrato de Servicios de Consultoría ya existente, incluso un contrato originalmente no financiado por el Banco, pero adjudicado mediante procedimientos aceptables para el Banco, puede extenderse para abarcar otros Servicios de Consultoría similares, siempre que se lo justifique adecuadamente, no pueda obtenerse ventaja alguna mediante un proceso competitivo y los precios sean razonables;
- en las tareas que representan la prolongación natural de un trabajo anterior realizado por una Consultora en los últimos 12 meses, puede ser preferible proseguir con la Consultora inicial y no convocar a un nuevo proceso competitivo, en vista de la continuidad del enfoque técnico, la experiencia adquirida y el mantenimiento de la misma responsabilidad profesional, siempre que el desempeño de dicha Consultora en el trabajo anterior haya sido satisfactorio;
- hay un requisito justificable de volver a trabajar con una firma consultora que ha concertado anteriormente un contrato con el Prestatario para ofrecer Servicios de Consultoría similares. En la justificación debe mostrarse que la firma se desempeñó satisfactoriamente en el contrato anterior, que no puede obtenerse ninguna ventaja con la competencia y que los precios son razonables;
- las adquisiciones son de muy bajo valor y bajo riesgo, tal como se acordó en el Plan de Adquisiciones;
- en casos excepcionales, por ejemplo, en respuesta a Situaciones de Emergencia;
- solo una firma está calificada o una firma posee experiencia excepcionalmente valiosa para el trabajo;



- los Servicios de Consultoría suministrados en el país del Prestatario por una empresa estatal, una universidad, un centro o institución de investigación del país del Prestatario son de naturaleza única y excepcional.

Las OPR/EA deben presentar a ComRural III para su revisión y aprobación, una justificación detallada con las razones para realizar una selección directa en lugar de un proceso competitivo de adquisiciones, al igual que las motivaciones para recomendar un proveedor o un contratista en particular, además de estar incluido en el Plan de Adquisición previamente aprobado.

ComRural III podrá aprobar la aplicación del mecanismo de selección directa para bienes, obras y servicios de no consultoría bajo las siguientes circunstancias:

- Un contrato existente (incluso un contrato no financiado originalmente por el Banco) para la adquisición de Bienes o la contratación de Obras o Servicios de No- Consultoría, adjudicado mediante procedimientos aceptables para el Banco, puede extenderse para abarcar Bienes, Obras o Servicios de No-Consultoría adicionales de naturaleza similar, siempre que:
 - se lo justifique;
 - no pueda obtenerse ventaja alguna mediante un proceso competitivo;
 - los precios correspondientes al contrato extendido sean razonables.
- Hay un requisito justificable de volver a trabajar con una empresa que ha concluido anteriormente un contrato (dentro de los 12 meses precedentes) con el Prestatario para ejecutar un contrato similar. En la justificación deberá mostrarse lo siguiente:
 - que la empresa se desempeñó satisfactoriamente en el contrato anterior;
 - que no puede obtenerse ventaja alguna mediante un proceso competitivo;
 - que los precios para la contratación directa son razonables;
- Las adquisiciones son de muy bajo valor y bajo riesgo, tal como se acordó en el Plan de Adquisiciones.
- El caso es excepcional, por ejemplo, responde a Situaciones de Emergencia.
- La estandarización de Bienes que deben ser compatibles con otros Bienes ya existentes puede justificar que se efectúen compras adicionales al proveedor original, si ya se han analizado de manera satisfactoria para la OPR/EA las ventajas y desventajas de recurrir a otra marca o fuente de equipamiento.



- Los equipos necesarios son propios de una única fuente y solo pueden obtenerse de ella.
- La adquisición de ciertos Bienes de una empresa en particular es esencial para lograr el desempeño requerido o para preservar la garantía funcional de un equipo, un elemento de Planta o una instalación.
- Los Bienes, las Obras o los Servicios de No-Consultoría suministrados en el país del Prestatario por una empresa estatal, una universidad, un centro o institución de investigación del país del Prestatario son de naturaleza única y excepcional.

IX. Pasos para desarrollar las adquisiciones por el método de solicitud de ofertas (SDO) bienes y obras

No.	Pasos	Días Calendario Ejecución (estimados)	Responsable
1	Publicación del anuncio de Solicitud de Oferta en al menos un periódico de cobertura nacional, en el sitio web de ComRural y/o de la SAG, adicionalmente publicación del documento SDO en el sitio web de ComRural y sitio web de la OPR/EA si corresponde. (Véase anexo 4, 5 y 6)	30 ⁷	OPR/EA-PSDE Oficina Regional
2	Visita al sitio ⁸ (no obligatoria) dentro de los primeros 10 días calendario, posteriores a la fecha de publicación. (Véase anexo 7)	1	OPR/EA-PSDE Y OFERENTES-Oficina Regional
3	Recepción y apertura pública de las ofertas. (Véase Anexo 8).	1	OPR/EA-PSDE-Oficina Regional

⁷ Plazo mínimo de publicación para preparación de ofertas de los potenciales participantes.

⁸ Aplica para obras, en el caso de bienes únicamente cuando se requiera de acuerdo a la naturaleza de los mismos,



No.	Pasos	Días Calendario Ejecución (estimados)	Responsable
4	Evaluación de las Ofertas y preparación del informe de evaluación para cada proceso de adquisiciones (Véase anexo 9 y 10).	15	OPR/EA-PSDE- Oficina Regional ComRural
5	Notificación de adjudicación del contrato. (Véase formato en anexo 4 y 5).	2	OPR/EA
6	Firma de Contrato. (Véase formato en anexo 4 y 5).	28 ⁹	
7	Publicación de la adjudicación de contrato con el nombre del proveedor/contratista y con el monto adjudicado en el sitio web de ComRural (https://comrural3.comrural.hn/adquisiciones/) y/o la SAG (https://www.adquisiciones.sag.gob.hn/) a más tardar cinco (05) días hábiles después de la firma de contrato (Véase anexo 11).	1	OPR-ComRural
8	Notificación de los resultados de la evaluación a los oferentes no adjudicados. (Véase formato en anexo 4 y 5).	1	OPR/EA-PSDE-ComRural
9	Recepción de la obra, bien o servicio. (Véase anexo 12).	Tiempo establecido en el Contrato	OPR/EA-PSDE
10	La OPR/EA archiva la documentación en físico y digital utilizada en todo el proceso de contratación y	2	OPR/EA-PSDE

⁹ Los 28 días calendario corresponden a la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato por parte del oferente adjudicado para la firma de contrato.



No.	Pasos	Días Calendario Ejecución (estimados)	Responsable
	de los pagos efectuados para efectos de auditoría. Debiendo conservar la misma obligatoriamente por un periodo de cinco (05) años posterior a la fecha de cierre del PNs. (Véase Anexo 13).		

X. Pasos para desarrollar las adquisiciones por el método de solicitud de cotización (SDC) bienes y obras

No.	Pasos	Días Calendario de Ejecución (estimados)	Responsable
1	La OPR/EA envía una solicitud de cotización (SDC) al menos a tres (03) contratistas/proveedores identificados, adicionalmente se publica en el sitio web de ComRural III y/o de la SAG; y de la OPR/EA si corresponde; las invitaciones a cotizar y el documento de SDC. (Véase en anexo 14.1 y 14.2).	10 ¹⁰	OPR/EA-PSDE
2	Recepción y apertura de las cotizaciones. (Véase formato de referencia en Anexo 08)	1	OPR/EA-PSDE-Oficina Regional
3	Evaluación de ofertas y preparación del informe de evaluación para cada proceso de adquisiciones. La selección deberá hacerse con al menos tres (3) ofertas que cumplan con las especificaciones técnicas. Aun cuando se presente una sola oferta, podrá considerarse que el proceso es válido si: a. el proceso	15	OPR/EA-PSDE-Oficina Regional

¹⁰ Plazo mínimo de publicación para preparación de las cotizaciones de los potenciales participantes.



No.	Pasos	Días Calendario de Ejecución (estimados)	Responsable
	fue publicado de manera satisfactoria; b. los criterios de calificación no son indebidamente restrictivos. c. los precios son razonables en comparación con los valores de mercado. (Véase formato de referencia en anexo 9 y 10)		
4	Notificación de adjudicación del contrato u orden de compra. (Véase formato en anexo 14).	2	OPR/EA
5	Firma de contrato u orden de compra. (Véase formato en anexo 14).	28 ¹¹	
6	Publicación de la adjudicación de contrato con el nombre del proveedor/contratista y con el monto adjudicado en el sitio web de ComRural (https://comrural3.comrural.hn/adquisiciones/) y/o la SAG (https://www.adquisiciones.sag.gob.hn/) a más tardar cinco (05) días hábiles después de la firma de contrato (Véase formato de referencia en Anexo 11).	1	OPR-ComRural III
7	Notificación de los resultados de la evaluación a los oferentes no adjudicados.	1	OPR/EA-PSDE-Oficina Regional
8	Recepción de la obra, bien o servicio. (Véase formato de referencia en Anexo 12).	Tiempo establecido en el Contrato	OPR/EA-PSDE Oficina Regional
9	La OPR/EA archiva la documentación utilizada (en físico y digital) en todo el proceso de contratación y de los pagos efectuados para efectos de auditoría. Debiendo	2	OPR/EA-PSDE

¹¹ Este plazo corresponderá cuando en el documento SDC se establezca la presentación de garantía de cumplimiento de contrato.



No.	Pasos	Días Calendario de Ejecución (estimados)	Responsable
	conservar la misma obligatoriamente por un periodo de cinco (05) años posterior a la fecha de cierre del PNS. (Véase Anexo 15).		

XI. Pasos para desarrollar las adquisiciones por el método de selección directa (SD) bienes y obras.

No.	Procedimientos	Días calendario de Ejecución (estimados)	Responsable
1	Invitación al contratista/proveedor (individual o sociedad) a presentar oferta para la obra, bien o servicio requerido, mediante documento de SD el cual deberá publicarse en el sitio web de ComRural (https://comrural3.comrural.hn/adquisiciones/) y/o la SAG (https://www.adquisiciones.sag.gob.hn/). (Véase anexo 16).	10	OPR/EA-PSDE
2	Recepción de ofertas. (Véase formato de referencia en anexo 08).	1	Junta Directiva-OPR/EA
3	Evaluación de ofertas y preparación de informe de evaluación y recomendación de adjudicación. (Véase formato de referencia en anexo 9 y 10).	10	Comisión de evaluación nombrada por la Junta



			Directiva- OPR/EA
4	Notificación de adjudicación del contrato u orden de compra. (Véase formato de referencia en anexo 16).	2	OPR/EA-PSDE Oficina Regional
5	Firma de contrato u orden de compra. (Véase formato de referencia en anexo 4 y 5).	28 ¹²	OPR/EA y Contratista
6	Publicación de la adjudicación de contrato con el nombre del proveedor/contratista y con el monto adjudicado en el sitio web de ComRural (https://comrural3.comrural.hn/adquisiciones/) y/o la SAG (https://www.adquisiciones.sag.gob.hn/) a más tardar cinco (05) días hábiles después de la firma de contrato (Véase formato de referencia en Anexo 11).	1	OPR-ComRural III
7	Recepción de la obra, bien o servicio. (Véase formato de referencia en Anexo 12).	Tiempo establecido en el Contrato	OPR/EA-PSDE
8	La OPR/EA archiva la documentación (en físico y digital) utilizada en todo el proceso de contratación y de los pagos efectuados para efectos de auditoría. Debiendo conservar la misma obligatoriamente por un periodo de 05 años posterior a la fecha de cierre del PNs. (Véase Anexo 17).	2	OPR/EA-PSDE

¹² Los 28 días calendario corresponden a la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato que tiene el oferente adjudicado para la firma de contrato.



XII. Pasos para desarrollar la contratación de consultorías/proveedores de servicios de desarrollo empresarial (PSDE):

Las OPR podrán contratar los servicios de un PSDE mediante los métodos establecidos en la presente Guía de manera individual o en forma conjunta agrupando varias OPR que estén en la misma cadena, se encuentren ubicadas en la misma regional del Proyecto y sean lideradas por una de ellas. Para la implementación de la contratación conjunta deben dejarlo estipulado en su PAC aprobado.

Un mismo PSDE podrá brindar servicios de asistencia técnica empresarial, hasta un máximo de cinco (05) OPRs de manera simultánea, para la aplicación de este criterio los contratos deben estar vigentes entre la OPRs, PSDE y el Proyecto ComRural II y III.

12.1 Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC)

No.	Pasos	Días calendario de Ejecución (estimados)	Responsable
1	La OPR/EA solicita al menos a tres (3) PSDE con experiencia en la cadena o similar, una solicitud de expresión de interés, para proporcionar asistencia técnica en la ejecución del plan de negocio. En caso de que no se cuente con el número mínimo de PSDE identificados para la Solicitud de Expresión de Interés, la OPR podrá realizar el proceso SCC mediante una convocatoria pública abierta para la participación de potenciales PSDE. ¹³ (asegurando una amplia difusión del proceso). (Véase anexo 18).	10	OPR- Regional ComRural

¹³ Los nuevos PSDE seleccionados para brindar servicios de asistencia técnica empresarial en la implementación de PNs de las OPR/EA mediante el proceso SCC, estos podrán solicitar al Proyecto ComRural III la incorporación de su perfil institucional a la lista de PSDE calificados del Proyecto en la cadena que fue evaluado por la OPR/EA, la cual se hará efectivo mediante la notificación oficial de la Coordinación Nacional del Proyecto.



No.	Pasos	Días calendario de Ejecución (estimados)	Responsable
2	Recepción y apertura de la expresión de interés. (Véase formato de referencia en anexo 19).	1	OPR- Regional ComRural
3	Evaluación de las expresiones de interés (En el que se considera experiencia del PSDE, descripción de las actividades, montos ejecutados, y años de experiencia).Y elaboración de Acta de Evaluación de las expresiones de interés. (Véase anexo 20).	15	OPR- Regional ComRural
4	Solicitud de propuesta técnica y económica al PSDE mejor evaluado. (Véase anexo 21).	10	OPR
5	Evaluación de la Propuesta técnica y económica. Únicamente si la propuesta técnica atiende técnicamente lo solicitado, la OPR evalúa la propuesta financiera.	15	OPR- Regional ComRural
6	Negociación de la propuesta técnica-económica (si aplica). (Véase anexo 22).	1	OPR- Regional ComRural
7	Preparación de informe de evaluación de la Propuesta técnica y económica. (Véase Anexo 23).	10	OPR- Regional ComRural
8	Notificación de adjudicación del contrato. (Véase anexo 24).	2	OPR ComRural III
9	Firma de contrato. (Véase formato en anexo 25).	10	
10	Notificación de los resultados de la evaluación a los participantes no adjudicados. (Véase anexo 26).	2	OPR



No.	Pasos	Días calendario de Ejecución (estimados)	Responsable
11	Publicación de la adjudicación de contrato con el nombre del PSDE y con el monto adjudicado en el sitio web de ComRural (https://comrural3.comrural.hn/adquisiciones/) y/o la SAG (https://www.adquisiciones.sag.gob.hn/) a más tardar cinco (05) días hábiles después de la firma de contrato. (Véase formato de referencia en anexo 11).	2	OPR
12	Recepción y aprobación del producto de la consultoría.	Tiempo establecido en el Contrato	OPR - Regional ComRural
13	Archivo de toda la documentación (en físico y digital) utilizada en todo el proceso de contratación y pagos por separado de cada uno de los procesos para efectos de auditoría. Debiendo conservar la misma obligatoriamente por un periodo de cinco (05) años posterior a la fecha de cierre del PNs. (Véase Anexo 27).	2	OPR-PSDE- Regional ComRural

12.2 Selección directa de firma

No.	Pasos	Días calendario de Ejecución (estimados)	Responsable
1	Solicitud a la Firma identificada de una propuesta Técnica juntamente con una propuesta Financiera. (Véase formato de referencia en anexo 21).	10	OPR- Regional ComRural



2	Evaluación de la propuesta técnica-financiera de la firma seleccionada y preparación del informe de evaluación.	15	OPR- Regional ComRural
3	Negociación de la propuesta técnica-financiera. (Véase Anexo 22).	1	OPR- Regional ComRural
4	Preparación del informe de evaluación de la selección directa (Véase formato de referencia en anexo 23).	10	OPR- Regional ComRural
5	Notificación de adjudicación y firma de contrato. (Véase formato de referencia anexo 24).	2	OPR
6	Firma de contrato. (Véase formato en anexo 25).	10	OPR
7	Publicación de la adjudicación de contrato con el nombre del PSDE y con el monto adjudicado en el sitio web de ComRural (https://comrural3.comrural.hn/adquisiciones/) y/o la SAG (https://www.adquisiciones.sag.gob.hn/) a más tardar cinco (05) días hábiles después de la firma de contrato. (Véase formato de referencia en anexo 11).	2	OPR
8	Recepción y aprobación de los productos establecidos en el contrato.	Tiempo establecido en el Contrato	OPR
9	Archivo de toda la documentación (en físico y digital) utilizada en todo el proceso de contratación y pagos por separado de cada uno de los procesos para efectos de auditoría. Debiendo conservar la misma obligatoriamente por un periodo de cinco (05) años posterior a la fecha de cierre del PNs. (Véase anexo 28).	2	OPR - Regional ComRural



XIII. Consideraciones Generales para el correcto desarrollo de los procesos:

- Previo al inicio de cada proceso se debe verificar que este se encuentre incorporado en el plan de adquisiciones (PAC) aprobado por la Coordinación Nacional de ComRural III.
- Previo al inicio de cada proceso se debe contar con especificaciones técnicas de la obra, bien o servicio a adquirir, debidamente aprobadas por la OPR/EA y revisadas por la oficina regional de ComRural III. (**Véase anexo 29**).
- Previo al inicio de cada proceso se debe contar con los términos de referencia de la consultoría a contratar, debidamente aprobados por la OPR y revisado por la oficina regional de ComRural III. (**Véase Anexo 30**).
- Se deberá tener el expediente completo en físico y digital de los procesos de adquisición desarrollados por las OPR/EA, para efectos de auditorías posteriores.
- La OPR/EA deberá crear un correo específico para el desarrollo de los procesos de adquisición contemplados en su Plan de Negocios aprobado por el proyecto ComRural III, al cual deberán tener acceso únicamente para efectos de visualización y seguimiento, el PSDE y Oficial de Adquisiciones de Campo de la Regional.
- A través del correo oficial de la OPR/EA creado para el desarrollo de los procesos de adquisiciones se deberá dar seguimiento a los potenciales oferentes previo a la fecha máxima de recepción de ofertas, de igual manera se deberá dar el seguimiento a las solicitudes de aclaraciones a los participantes de los procesos previo el vencimiento del plazo de presentación de los documentos requeridos.
- Es recomendable que las comisiones de evaluación que sean nombradas por la OPR/EA, sean integradas únicamente por Tres (3) personas.
- Para efectos de evaluación de ofertas de obra que resulten anormalmente baja, se deberá aplicar lo contenido en las Regulaciones de Adquisiciones para



Prestatarios en Proyectos de Inversión, Métodos de Selección Aprobados cuarta edición noviembre de 2020.

- Previo la declaratoria de un proceso que resulte fracasado sea SDO, SDC, SCC o SD, la OPR/EA deberá contar con la revisión y aprobación al Informe de Evaluación por parte del Supervisor de Oficiales de Adquisiciones de Campo. Posteriormente la OPR/EA deberá solicitar la incorporación de una nueva línea en su PAC como resultado del proceso que se declara fracasado.
- Los anexos que forman parte de la presente guía son un formato de referencia para facilitar la implementación de las adquisiciones contenidas en los PN de las OPR/EA. Únicamente podrán realizarse ajustes de forma sin requerir aprobación previa, los ajustes de fondo que impliquen cambios sustanciales en la metodología establecida en estos anexos deberán ser revisados previamente por la Subcoordinación de Adquisiciones y aprobados por la Coordinación Nacional del proyecto.